

### • Artículo 1

**El torneo se disputará en siete categorías**

**Categoría A - Nacidos en el año 2006**

**Categoría B - Nacidos en el año 2007**

**Categoría C - Nacidos en el año 2008**

**Categoría D - Nacidos en el año 2009**

**Categoría E - Nacidos en el año 2010**

**Categoría F - Nacidos en el año 2011**

**Categoría G - Nacidos en el año 2012/13**

**En todos los casos deberán presentar los respectivos documentos de identidad, en el momento de la acreditación y antes de cada partido y firmar la planilla del mismo, ÚNICAMENTE NUEVO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DIGITAL (TARJETA), PASAPORTE, O CEDULA DE IDENTIDAD DEL PAIS DE PROCEDENCIA, exigiéndosele a los jugadores comprendidos en las categorías A, B, C, D y E INDEFECTIBLEMENTE LA INCLUSION DE LA FOTOGRAFIA. Si alguna de estas condiciones no se cumpliera, el jugador NO PODRA SER ACREDITADO Y CONSECUENTEMENTE NO PODRÁ INGRESAR A LA CANCHA. El jugador de las categorías F o G que desee jugar en las categorías A, B, C, D o E DEBERA PRESENTAR EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFIA.**

**Aclaración: a los Clubes de la Liga Rafaelina de Fútbol se les aceptará como Documento el Carnet de jugador de dicha liga.**

### • Artículo 2

**Los equipos estarán integrados de la siguiente manera:**

**Categoría A - 11 titulares y hasta 5 suplentes**

**Categoría B - 11 titulares y hasta 5 suplentes**

**Categoría C - 11 titulares y hasta 5 suplentes**

**Categoría D - 11 titulares y hasta 5 suplentes**

**Categoría E - 11 titulares y hasta 5 suplentes**

**Categoría F - 9 titulares y hasta 5 suplentes**

**Categoría G - 9 titulares y hasta 5 suplentes**

### • Artículo 3

El campeonato se desarrollará en cinco jornadas consecutivas, a partir del día Viernes 12 de Octubre de 2018. Los encuentros de todas las categorías tendrán una duración 30 , divididos en periodos de 15 minutos.

### • Artículo 4

Cada categoría estará constituida por una cantidad de zonas y cantidad de equipos que componen cada una de ellas a determinar por la Comisión Organizadora, de acuerdo a la cantidad de equipos participantes, procediéndose al sistema de todos contra todos, adjudicándose 3 puntos al ganador de cada partido, 1 punto por empate y 0 punto al perdedor. El sorteo del fixture se realizará 14 días antes del inicio del torneo, el que será de libre acceso para los delegados acreditados de las instituciones participantes.

### • Artículo 5

Cada equipo deberá presentar con dos horas de anticipación al comienzo del torneo sin excepción, los documentos de los jugadores, delegado y técnico como así la lista de buena fe confeccionada con letra imprenta mayúscula.

- \* Nombre del Club
- \* Categoría
- \* N° de orden, apellido, tipo/ N° documento de jugadores
- \* Apellido y Nombre, N° documento del técnico y delegado

Cualquier corrección que debieran efectuar en las Listas, antes de la presentación de las mismas, podrán ser realizados hasta dos (2) horas antes de la iniciación del primer partido del torneo.

No se aceptaran enmiendas de ningún tipo en dichas listas.

### • Artículo 6

Los partidos se disputarán en forma simultánea en las once a dieciséis canchas habilitadas al efecto, tanto dentro del complejo deportivo como en la villa deportiva del Club Atlético Unión y otras dependencias definidas por la comisión organizadora. Las dimensiones de las mismas son las siguientes:

- Categoría A - 98 x 72 mts.
- Categoría B - 98 x 72 mts.
- Categoría C - 72 x 55 mts.
- Categoría D - 72 x 45 mts.
- Categoría E - 72 x 45 mts.
- Categoría F - 60 x 33 mts.
- Categoría G - 45 x 30 mts.

## • Artículo 7

a) Cada delegación deberá contar con un DELEGADO mayor de edad, responsable de la misma y un director técnico, quienes deberán presentar una fotografía tipo carnet para la confección de la correspondiente credencial habilitante. Éstos serán los únicos autorizados para ingresar al campo de juego, juntamente con un médico en los casos en que las delegaciones cuenten con un profesional que los asista, quien también deberá proceder a acreditarse de la misma manera que los técnicos y delegados.

b) El director técnico, delegado o médico que sea expulsado de un partido no podrá ser reemplazado por ninguna otra persona en el transcurso del mismo.

c) El director técnico, delegado o médico que acumule dos (2) expulsiones automáticamente quedará excluido del beneficio de ingresar a los campos de juego en el resto de la competencia.

## • Artículo 8

Los árbitros que tendrán a su cargo el control del Torneo pertenecen a la Liga Rafaelina de Fútbol y/o Ligas regionales.

## • Artículo 9

El costo de la inscripción por equipo deberá ser abonado en su totalidad con 30 días de antelación al inicio del certamen.

## • Artículo 10

a) Cada equipo participante deberá presentarse provisto de sus correspondientes camisetas numeradas, pantaloncitos y calzados libres a elección (excepto con tapones de aluminio, cuyo uso en ningún caso será permitido).

b) La numeración de cada jugador al iniciar el primer encuentro, deberá ser la presentada en el listado de buena fe, y no podrá ser cambiada durante el transcurso de todo el Torneo.

c) Si algún jugador, durante el transcurso del Torneo cambiara el número de camiseta hará pasible a su equipo de la pérdida de los puntos que haya obtenido en él, o los partidos disputados con tal irregularidad, los que serán adjudicados al equipo contrario.

d) Ningún jugador podrá integrar la lista de buena fe en dos categorías diferentes. De constatarse esta falta durante el transcurso del torneo por parte de la Comisión Organizadora o mediante protesta alguna, al equipo infractor se le quitarán todos los puntos logrados en los partidos en que haya participado dicho jugador, esto durante la fase clasificatoria. En los octavos, cuartos, semifinales y finales se le dará por perdido el partido.

e) No se aceptarán listados de buena fe que incluyan una cantidad mayor de jugadores de la que establece el presente reglamento en su artículo 2°.

## • Artículo 11

El horario de comienzo de los partidos se respetará rigurosamente (sin ninguna tolerancia, salvo causales muy justificados, y a criterio de la Comisión Organizadora), siguiendo el cronograma que se distribuirá, previo al inicio del Torneo.

En dicho cronograma se consignará el día, hora, número de cancha a utilizar y el adversario de toda la fase clasificatoria, octavos, cuartos, semifinal y final. Los equipos deberán estar en la cancha correspondiente, con una antelación de veinte (20) minutos a la hora fijada como la de inicio de cada

partido, a las órdenes del planillero, y con el Documento nacional de identidad digital (Tarjeta), pasaporte o cédula de identidad del país de procedencia, mencionada en el artículo 1º, de cada jugador y la vestimenta reglamentaria para el juego, a los efectos de confeccionar, firmar la planilla y acreditar la identidad de los jugadores.

Si a la hora preestablecida en el cronograma para comenzar el partido (SIN NINGUNA TOLERANCIA, salvo causales muy justificados, y a criterio de la Comisión Organizadora), uno de los equipos no estuviera en el campo de juego con por lo menos siete (7) jugadores en las categorías A,B,C,D,E, o seis (6) en la categoría F y G perfectamente habilitados por el planillero para empezar el partido, se le dará por perdido el mismo y se le adjudicarán los puntos en juego al adversario. Si ninguno de los dos equipos estuviera en condiciones reglamentarias de empezar el partido, se les dará por perdido a ambos y ninguno sumará puntos. Si un equipo inició un partido con un número de jugadores menor de once (11) en las categorías A,B,C,D,E, o menor de nueve (9) en la categoría F o G podrá incorporar los jugadores que vayan llegando, hasta alcanzar dicho número, previa habilitación del planillero y autorización del árbitro.

## • Artículo 12

Luego de haberse disputados los partidos según el fixture respectivo se procederá de la siguiente manera:

- a) Los equipos clasificados dependerán de la cantidad de zonas y equipos por categoría, según información entregada en las carpetas de acreditación el día previo al inicio de la competencia.
- b) Cuando alguna de las posiciones resultara empatada en puntos en cualquiera de las zonas, para definir puesto y equipo, se procederá de la siguiente manera y en este orden:
  - Se tomará en cuenta la diferencia de goles
  - Se tomará en cuenta mayores goles a favor
  - Se tomará en cuenta el resultado del partido que hayan disputado entre sí en la zona y se le otorgará la clasificación al que haya resultado ganador.
  - Se procederá al desempate por sorteo o moneda.
  - En caso de empates de promedios solo se tendrá en cuenta la diferencia de gol y de persistir la igualdad se procederá al desempate por sorteo o moneda.

## • Artículo 13

Si por alguna causa ajena a la organización se debiera suspender un encuentro con marcador abierto, y proseguirlo a penales, se procederá de la siguiente manera (ejemplo):

- a) Se ejecutarán cinco (5) penales cada uno, y el equipo A, tendría antes de comenzar la ventaja del resultado parcial a su favor.
- b) Si alguno de los partidos desde octavos de final hasta las finales terminara igualado, se recurrirá para desempatarlo al sistema de tiros penales según el siguiente criterio:
  - b1) Los jugadores habilitados para ejecutar o atajar penales a partir de los octavos de final serán los que integren la Lista de Buena Fé, estén o no dentro de la cancha en el momento de finalizado el partido.
  - b2) Sujeto al término del párrafo b1) cualquier jugador elegible que haya finalizado jugando el partido podrá sustituir al arquero solamente antes de comenzar la ejecución de los penales.

## • Artículo 14

a) Para todas las categorías, un jugador que ha sido reemplazado en un partido no podrá volver a ingresar al campo en ese partido, de constatarse esta falta durante el transcurso del torneo por parte de la Comisión Organizadora o mediante protesta alguna, al equipo infractor se le quitarán los puntos logrados en el partido en que haya participado dicho jugador, esto durante la fase clasificatoria. En los octavos, cuartos, semifinales y finales se le dará por perdido el partido.

- b) Para las categorías C, D, E, F y G no existirá OFF-SIDE.
- c) Las categorías A y B se regirá bajo el reglamento de la FIFA.
- d) En las categoría A, y B deberán efectuar el saque de arco desde el vértice del área chica. En las categorías C, D, E, F y G no existirá el saque de arco desde el vértice del área chica, todos los arqueros podrán hacerlo con la mano o picar y arrojar la pelota con el pie.
- e) En la categoría A y B cuando un jugador le alcance la pelota a su arquero intencionalmente con el pie, éste no podrá tomarla con sus manos dentro del área.
- f) En las categorías C, D, E, F y G, todo tiro libre que se sancione a favor de un equipo y que sea de la mitad de la cancha hacia adelante será de carácter indirecto.

## • Artículo 15

Si un equipo perdiera los puntos por llegar tarde o por cualquier otro motivo, se considerará que perdió el partido por dos (2) goles a cero (0), salvo que el marcador en ese momento indique una mayor diferencia de goles contra el equipo descalificado.

## • Artículo 16

Si un equipo se retirara de la cancha durante el transcurso del partido, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUÍDO DEL TORNEO y se aplicará lo establecido en el artículo 15°.

## • Artículo 17

Si algunos de los integrantes del cuerpo técnico de un equipo, antes, durante o después de un partido agrediera de hecho a un árbitro, dicha persona será excluida del torneo y su equipo sufrirá la quita de uno, dos o tres puntos de la tabla de posiciones, según la gravedad del hecho a juicio de la Comisión Organizadora. Asimismo el comportamiento indebido de los jugadores y/o integrantes de la delegación, dentro o fuera de la cancha, hará pasible de la exclusión de ese equipo del Torneo, como a la NO INVITACIÓN A FUTUROS TORNEOS QUE ORGANICE NUESTRA INSTITUCIÓN.

## • Artículo 18

Los delegados podrán controlar los DNI, Cédula Policía Federal o Pasaportes del equipo contrario o fotocopias de partidas de nacimiento en las categorías mencionadas en el artículo 1°, como así su vestimenta, ÚNICAMENTE antes de iniciarse el partido. En caso de querer formular alguna protesta o denuncia, la misma deberá presentarse por escrito en forma clara con la firma del Delegado dentro de las dos (2) horas de finalizado el partido en la Sala de Cómputos e Información, previo depósito de una suma de pesos 5 mil quinientos (\$5000). De prosperar la misma se le devolverá a la entidad denunciante la totalidad del depósito efectuado, caso contrario el importe quedará en poder de la Comisión Organizadora.

## • Artículo 19

Todo jugador que sea retirado del campo de juego por el árbitro, deberá ser sustituido por otro jugador y no podrá reingresar en el transcurso de ese partido (siempre y cuando al equipo sancionado le resten cambios por realizar de lo contrario deberá continuar con un jugador menos).

- Artículo 20

Si durante el Torneo se presentaran condiciones climáticas adversas, y a juicio de la Comisión Organizadora resultará inconveniente jugar en las canchas prefijadas, la misma se reserva el derecho de determinar como lugares de juego los salones gimnasio (fútbol reducido) o definición por penales. Por este motivo se ruega que todos los jugadores se provean de zapatillas.

- Artículo 21

**DE PRESENTARSE ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA DISPUTA DEL TORNEO CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, LA COMISIÓN ORGANIZADORA TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA RESOLVER AL RESPECTO, SIENDO SUS DECISIONES INAPELABLES, Y RENUNCIANDO AQUELLOS EQUIPOS PARTICIPANTES A CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN CIVIL O JUDICIAL CONTRA LA ORGANIZACIÓN.**

## Régimen de Conducta y Comportamiento - Reglas de Convivencia

### • 1 Del Público y/o Padres

1.1. Aquella/s persona/s del Público que insulten o agredan a Jugadores, Árbitros, Jueces de Línea, Directores Técnicos y/o Delegados, se les pedirá en primer termino y por una sola vez que depongan su actitud para poder seguir con el partido normalmente, de no hacerlo, como segunda medida se les pedirá a la/s persona/s involucrada/s que se retiren del Club a fin de que pueda continuar el desarrollo del partido en forma normal.

1.1.1. De no acatar la decisión anterior el árbitro tendrá la facultad de dar por finalizado el encuentro con victoria para el equipo perjudicado con las acciones; redactará en forma inmediata un informe con los hechos acontecidos, detallando la situación lo mejor posible, para luego derivar el caso a la Subcomisión Organizadora.

1.1.2. De acuerdo al informe, los responsables deberán evaluar junto a la Subcomisión Organizadora del evento (Áreas: Reglamento, Árbitros, Invitaciones y Coordinación General) que sanción se le aplicará, que de acuerdo a la gravedad de la falta, podrá ser un apercibimiento y/o expulsión de la/s persona/s involucrada/s, hasta la suspensión provisoria o definitiva del equipo o bien la exclusión de la delegación del evento.

1.1.3. La Subcomisión Organizadora comunicará a la delegación afectada de la situación y de la decisión tomada, informando de lo acontecido a fin de que el equipo afectado tome la decisión correspondiente con quienes actuaron en forma incorrecta; debiendo esta (la delegación afectada) informar a la Subcomisión Organizadora la sanción aplicada a la/s persona/s involucradas. En caso de que el equipo y/o la delegación no hayan sido excluidos del evento y no se haya recibido informe alguno de la sanción aplicada, el equipo involucrado en los hechos no podrá continuar con la competencia.

1.2. En el caso que Padres y/o Público Simpatizante de un determinado equipo tengan inconvenientes entre si o bien con Padres y/o Público de otro equipo y sean partícipes de una gresca o se tomen a golpes de puño se contará con el informe del Arbitro, Jueces de Líneas o Personas responsables de la Organización del evento.

1.2.1. De acuerdo al informe, los responsables deberán evaluar junto a la Subcomisión Organizadora del evento (Áreas: Reglamento, Árbitros, Invitaciones y Coordinación General) que sanción se le aplicará, que de acuerdo a la gravedad se podrá optar por la pérdida de puntos del equipo cuya parcialidad haya intervenido en los hechos hasta la suspensión provisoria o definitiva del equipo o bien la exclusión de la delegación del evento.

1.2.2. La Subcomisión Organizadora comunicará a la delegación afectada de la situación y de la decisión tomada, informando de lo acontecido a fin de que el equipo afectado tome la decisión correspondiente con quienes actuaron en forma incorrecta; debiendo esta (la delegación afectada) informar a la Subcomisión Organizadora la sanción aplicada a la/s persona/s involucradas. En caso de que el equipo y/o la delegación no hayan sido excluidos del evento y no se haya recibido informe alguno de la sanción aplicada, el equipo involucrado en los hechos no podrá continuar con la competencia.

### • 2. De los Técnicos y/o Delegados

2.1. Aquellos Técnicos o Delegados que insulten o agredan a Jugadores, Árbitros, Jueces de Línea, Directores Técnicos y/o Delegados del equipo contrario o que invadan el campo de juego para dar instrucciones a sus dirigidos, se les pedirá en primer termino y por una sola vez que depongan su actitud para poder seguir con el partido normalmente, de no hacerlo, como segunda medida se les pedirá a la/s persona/s involucrada/s que se retiren del Club a fin de que pueda continuar el desarrollo del partido en forma normal.

2.1.1. De no acatar la decisión anterior el árbitro tendrá la facultad de dar por finalizado el encuentro con victoria para el equipo perjudicado con las acciones; redactará en forma inmediata un informe con los hechos acontecidos, detallando la situación lo mejor posible, para luego derivar el caso a la Subcomisión Organizadora.



2.1.2. De acuerdo al informe, los responsables deberán evaluar junto a la Subcomisión Organizadora del evento (Áreas: Reglamento, Árbitros, Invitaciones y Coordinación General) que sanción se le aplicará, que de acuerdo a la gravedad de la falta, podrá ser un apercibimiento y/o expulsión de la/s persona/s involucrada/s, hasta la suspensión provisoria o definitiva del equipo o bien la exclusión de la delegación del evento.

2.1.3. La Subcomisión Organizadora comunicará a la delegación afectada de la situación y de la decisión tomada, informando de lo acontecido a fin de que el equipo afectado tome la decisión correspondiente con quienes actuaron en forma incorrecta; debiendo esta (la delegación afectada) informar a la Subcomisión Organizadora la sanción aplicada a la/s persona/s involucradas. En caso de que el equipo y/o la delegación no hayan sido excluidos del evento y no se haya recibido informe alguno de la sanción aplicada, el equipo involucrado en los hechos no podrá continuar con la competencia.

### • 3. De los Jugadores

3.1. En el caso de jugador/es que insulte/n al Árbitro, Jueces de Línea, Técnicos, Delegados o a sus propios pares será expulsado del campo de juego y dada la gravedad del hecho.

3.1.1. El árbitro inmediatamente finalizado el partido, redactará y entregará a la Subcomisión Organizadora, un informe detallado de lo acontecido.

3.1.2. De acuerdo al informe, los responsables deberán evaluar junto a la Subcomisión Organizadora del evento (Áreas: Reglamento, Árbitros, Invitaciones y Coordinación General) que sanción se le aplicará al jugador de acuerdo a la gravedad del hecho ocurrido. La sanción a aplicarse puede llegar desde la suspensión a participar del próximo encuentro de su equipo hasta la prohibición al jugador de seguir participando del evento.

3.1.3. La Subcomisión Organizadora comunicará a la delegación afectada de la situación y de la decisión tomada, informando de lo acontecido a fin de que el equipo afectado tome la decisión correspondiente.

3.1.4. En caso de reincidencia por parte del jugador, este quedará automáticamente excluido de participar en lo que resta del evento.

### • 4. Prohibiciones

4.1. Queda terminantemente prohibido el ingreso al/los campo/s de juego con bombos, redoblantes, cornetas, platillos, etc.; se podrá alentar al/los equipo/s con cánticos y banderas sin utilizar estos elementos que suelen generar presión sobre los pequeños jugadores y hasta llegar a irritarlos en el caso de los niños correspondientes al equipo contrario.

4.2. Queda terminantemente prohibido el ingreso al/los campo/s de juego de todo tipo de pirotécnia, bombas de estruendo, bengalas, etc.; estos elementos pueden llegar a lastimar tanto a los jugadores como al público presente.

Esta normativa fue establecida por el Concejo Asesor del Fútbol Infantil que funciona en el seno de la Liga Rafaelina de Fútbol y es de aplicación en todos los eventos de este tipo que las entidades afiliadas organicen.

La Subcomisión Organizadora de la XXVIIIª Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, haciendo como obligatoria la aplicación de esta mención a un deporte libre de violencia, toma como obligatoria la aplicación de esta reglamentación.